

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el Artículo 45 de la Ley N° 19.378 de 1995. "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y el Decreto Secc. 1era. N° 0827 de fecha 24 de febrero de 2012, que otorga dichas asignaciones para el período presupuestario anual.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Acuerdo N° 2 de la Sesión Extraordinaria N° 1 celebrada con fecha 03 de Enero del 2013, aprobó por mayoría, y otorga una Asignación Transitoria año 2013, para el personal de Salud según Listado Adjunto por un monto Total de \$118.225.230, y Decreto Exento N° 0225, de fecha 17 de Enero del 2013, aprobó conceder Asignaciones Transitorias Municipales, durante el año 2013 a los funcionarios del Sector Salud, que cumplen algunas tareas específicas, incluyendo Movilización, Colación y Falencia de Médicos.

2.- **Asignaciones que se pagarán a mes vencido con corte al día 19 de cada mes, el porcentaje del monto de las Asignaciones se calculó en base a la Categoría A, Nivel 15, a contar del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre 2013.**

3.- El Memorando N° 446, de fecha 19 de Agosto del 2013, de la Dirección del Centro de Salud Eduardo Frei M., el que informa la nómina de los funcionarios que realizaron las funciones encomendadas en el período señalado y deben recibir el pago por concepto de "Asignaciones Transitorias Municipales año 2013", con el porcentaje de cumplimiento y mes señalado, es decir, **Agosto 2013**, de acuerdo a instrucciones impartidas por esta Administración de Salud Municipal.-

DECRETO:

1.- **OTORGASE y PAGASE**, las Asignaciones Municipales, aprobadas por mayoría por el Honorable Concejo Municipal a través del Acuerdo N° 2 de la Sesión Extraordinaria N° 1 celebrada con fecha 03 de Enero del 2013, aprobó por mayoría, y otorga una Asignación Transitoria año 2013, para el personal de Salud según Listado Adjunto por un monto Total de \$ 118.225.230, y Decreto Exento N° 0225, de fecha 17 de Enero del 2013, aprobó conceder Asignaciones Transitorias Municipales, durante el año 2013, a los funcionarios del Sector Salud, que cumplen algunas tareas específicas. Incluyendo Movilización, Colación y Falencia de Médicos a los funcionarios del Centro de Salud Eduardo Frei M., que cumplen tareas específicas, se adjunta informe, correspondiente al mes de **Agosto 2013**, de acuerdo a los porcentajes y período señalado que en cada caso se indica, pago que esta estipulado para los funcionarios que cumplan con el 100% de su función específica realizada.

**I.- ASIGNACIONES MUNICIPALES TRANSITORIAS
CENTRO DE SALUD EDUARDO FREI M.-
MES DE AGOSTO 2013.-**

Nombres	Asignación	% Sueldo Base Nivel 15 Categ. A	% de Cumpl.	Periodo a Cancelar
	Ligada a la Gestión		100%	agosto 2013
Natalia Gavilan Reyes	Jefe Sector 1 Equipo de Cabecera	30 %	100%	Agosto 2013
Erika Rodríguez Guzmán	Jefa Sector 2 Equipo de Cabecera	30%	100%	Agosto 2013
Claudia Roman Escanilla	Jefe de Sector 3 Equipo de Cabecera	30%	100%	Agosto 2013 Un día con Licencia Médica 14 de Agosto 2013
Cristián Araya Oróstica	Jefe Unidades de Enfermería	30%	100%	Agosto 2013.-
Raymond Araneda Peña	Jefe Sector 3 Equipo de Cabecera	30%	100%	Agosto 2013 (Reemplazo el día 14.08.2013 Claudia Roman E.
Daniela Orellana	Coordinación de Pacientes Postrados	30%	100%	Agosto 2013.-

Patricia Severino Carrasco	Capacitación para la Gestión	10 %	100%	Agosto 2013.- (2 días de Licencia médica 18 y 19 de Julio sin reemplazo
Erica Carvajal Peñailillo	Monitor SIGGES	10%	100%	Agosto 2013.-
Luisa Perez O.	Adm. Bodeg. PNAC	10%	100%	Agosto 2013
Luis Varela González	Custodia y Mantenimiento del CES	10%	100%	Agosto 2013.
Verónica Maldonado Ardizzoni	Custodia Doc. Control Asistencia Funcionario	10%	100%	Agosto 2013.
Manuel Navarrete Negrete	Atención de Postrados en Domic. N° 1	15%	100%	Agosto 2013.-
Monica Corvalan Quintanilla	Administrador de Bodega de Insumos	10%	100%	Agosto 2013
Erica Silva Cuevas	Postrados en Domic. N°3	15%	100%	Agosto 2013

II. ASIGNACION DE FALENCIA: (\$262.500, Monto que se pagará proporcional a la Jornada de trabajo de cada profesional).-

Nombre	Asignación	Jornada	Categoría	Periodo a pagar
Yolanda Altamirano Gallo	Falencia	44 horas.	A	Agosto 2013
Barbara Couble Pascual	Falencia	33 horas	A	Agosto 2013
María José Quezada Merino	Falencia	44 horas	A	Agosto 2013
Hugo Guerrero Alcalde	Falencia	22 horas	A	Agosto 2013
Rettig Giulio Francisca	Falencia	22 Horas	A	Agosto 2013

2.- La Asignación será otorgada al funcionario que tenga un cumplimiento de un 100% de su función especial realizada.

3.- La Asignación de Movilización Colación, y el Bono de Falencia, no están ligados a indicadores de Cumplimiento.

4.- El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JEFES DE CUENTAS HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LCH/POF/BVV/ada